

Río Gallegos, 05 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 0101.697/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 770/21, dictada Ad-Referendum del Consejo, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador 05-49-00-03-01, Escuela de Psicopedagogía, Cargo 4PS-3-10117-P, Departamento de Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica;

QUE mediante Nota Nº 434/2021 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Psicología o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, por Nota Nº 397/2022 propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes:

Titulares:

- Lic. Teresita MARTINEZ, DNI Nº 13.150.696, Categoría Profesor Adjunto, Área Psicología;
- Lic. Silvia MANSILLA, DNI Nº 22.898.272, Categoría Profesor Adjunto, Área Psicología;
- Lic. Karina ROSALES, DNI Nº 24.463.780, Categoría Profesor Adjunto, Área Psicología;

Suplentes:

- Lic. María Florencia NAVARRO, DNI Nº 31.644.062, Categoría Profesor Adjunto, Área Psicología;
- Lic. Alejandra AVELDAÑO, DNI Nº 14.714.378, Categoría Profesor Adjunto, Área Psicología;

QUE la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE por Nota Nº 747/2022 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la nómina de docentes que revistan en la categoría inmediata inferior del cargo a cubrir, la nómina de docentes de la misma área, que revistan en la categoría inmediata inferior del cargo a cubrir;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA y concordantes;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador 05-49-00-03-01, Escuela de Psicopedagogía, Cargo 4PS-3-10117-P, Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Psicología o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición Nº 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 07 de febrero de 2023 y hasta las 14:00 hs. del día 10 de febrero de 2023.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes:

Titulares:

- Lic. Teresita MARTINEZ, DNI Nº 13.150.696, Categoría Profesor Adjunto, Área Psicología;
- Lic. Silvia MANSILLA, DNI Nº 22.898.272, Categoría Profesor Adjunto, Área Psicología;

///



DISPOSICIÓN

Nº 870/2022

///-2-

- Lic. Karina ROSALES, DNI N°24.463.780, Categoría Profesor Adjunto, Área Psicología;
Suplentes:

- Lic. María Florencia NAVARRO, DNI N° 31.644.062, Categoría Profesor Adjunto, Área Psicología;
- Lic. Alejandra AVELDAÑO, DNI N° 14.714.378, Categoría Profesor Adjunto, Área Psicología;

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR el presente instrumento legal, fehacientemente y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a los docentes María Florencia NAVARRO, Edgardo Ariel SAN ROMAN y Adriana Elizabeth TOREA (Res. N° 075/22-CS-UNPA).-

ARTÍCULO 8°.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a la Asociación Sindical ADIUNPA, del presente instrumento legal (Res. N° 078/22-CS-UNPA).-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública se llevarán a cabo a partir del día 22 de febrero de 2023, debiendo la Comisión Evaluadora notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

